



Intendente Juan de Jesús: “Malvinas es una causa Nacional”



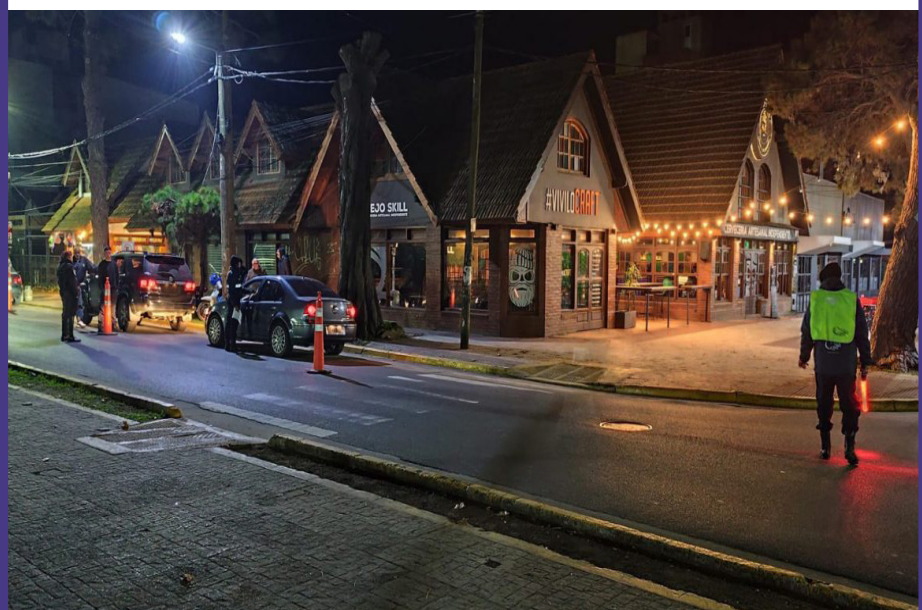
Sindicatos discuten detalles del paro por Cristina Kirchner: “Organizado y unidos”

Congreso Nacional de Seguridad Vial: referente de La Costa entre los principales expositores

**Tras la condena a CFK
Una dictadura judicial**



«Alcohol Cero al Volante»: Durante Mayo se realizaron más de 400 controles



LA CONDENA DE CRISTINA

Sindicatos discuten los detalles del paro por Cristina Kirchner: “Organizado y unidos”

En los sindicatos aguardan definiciones para aglutinar las medidas de fuerza y creen que el paro podría incluir una movilización. “Tiene que ser una marcha gigantesca y acompañada por el movimiento obrero”, dijo uno de los líderes gremiales.

Gremios de distintos sectores mantienen reuniones para definir cómo será la medida de fuerza en conjunto para respaldar a la expresidenta Cristina Kirchner tras la ratificación de su condena a seis años de prisión y prohibición para participar en elecciones. Mientras, varios sindicatos ya lanzaron paros y aumentan la presión a la Confederación General del Trabajo (CGT) para que la acción abarque a todo el movimiento obrero.

Luego de que la Corte Suprema le ponga un plazo de cinco días para presentarse en Comodoro Py y entregarse a la Justicia, este miércoles será “una jornada de muchas reuniones” entre dirigentes sindicales, según pudo saber El Destape de distintos gremios como las dos vertientes de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). “A la tarde seguro haya definición. Salvo que antes de desencadenen otros hechos. Dependerá de la articulación con otros sindicatos y centrales”, planteó a este medio un dirigente de otro sindicato, de los más combativos al gobierno de Javier Milei.

En ese sentido, el gremialista remarcó que lo relevante para el movimiento será “priorizar” en “coincidir en tiempo y lugar” en las medidas de fuerza que se lleven adelante. “Hasta ahora es como que la reacción espontánea está bien, pero no está del todo organizada y en unidad total, como debería ser”, agregó.

Por su parte, el titular del gremio de La Bancaria, Sergio Palazzo, aseguró que “hay que discutir una medida de fuerza” porque la proscripción a CFK es “un atropello a la democracia” y adelantó que hablará con el triunviro de la CGT, Héctor Daer, para “saber cuál es el camino que se va a tomar”. “Hay un conjunto de cosas que hacen que haya que discutir con rapidez algún tipo de medida de fuerza mas integral porque todos están siendo afectados por el Gobierno”, señaló.



Para el líder de los bancarios, deberá haber “una gran movilización para acompañarla cuando tenga que ir a notificarse” ante la Justicia, para la cual tendrá que establecerse una “interrupción de actividades”. “Tiene que ser una marcha gigantesca y acompañada por el movimiento obrero”, resaltó.

La presión a la CGT
En tanto, el secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), Abel Furlán, deslizó que si bien no hay una convocatoria sindical formal hasta el momento, desde su gremio no van a “esperar demasiado” para tomar medidas. “Todavía no hay una propuesta de paro, porque hay muchos compañeros que están afuera. Pero tampoco se va a esperar demasiado a que la CGT tome una decisión”, señaló en declaraciones a AM 750.

Frente a esto, el secretario general de UPCN y miembro de la CGT, Andrés Rodríguez, sostuvo que la confederación de gremios no descarta convocar a un

paro general en defensa de CFK. “Debe ser un plan ordenado, orquestado, no puede ser que cada persona reclame de forma apartada”, indicó Rodríguez en una entrevista con Radio Rivadavia.

Sindicatos discuten los detalles del paro por Cristina Kirchner: “Organizado y unidos”

Los gremios que ya anunciaron paro
A las horas de conocerse la sentencia de los tres jueces de la Corte Suprema, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sindicato de Trabajadores Judiciales Capital y la Federación Argentina del Trabajador de Universidades Nacionales (Fatun) fueron algunos de los que lanzaron un paro “contra la proscripción” de la dos veces presidenta.

“Porque los grandes grupos económicos y sus representantes políticos, en connivencia con la corte, nos impiden votarla. Por Cristina, por la democracia, por todos”, indicó el Sitraju en un comunicado.

Durante la jornada de ayer, trabajadores nucleados en el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) realizaron cortes en distintas autopistas de acceso a la ciudad de Buenos Aires. Hubo protestas en Acceso Oeste, Autopista Panamericana, Camino del Buen Ayre, La Plata Bs As y Autopista Richieri.

La postura de la CGT al conocer el fallo
Este martes, la CGT emitió un comunicado en el que aseguró que “la democracia está en peligro”, en referencia al fallo que dictó la Corte Suprema de Justicia, condenando a la expresidenta de la Nación y actual titular del Partido Justicialista (PJ) por la Causa Vialidad, y que este martes por la tarde, ratificó. En apoyo a la ex mandataria, y afirmando que es un tema de “persecución y proscripción política”, indicaron que, en vísperas de una nueva elección, “cualquier fallo que ponga en cuestión las reglas democráticas”, no hace más que “alterar el normal funcionamiento

institucional” de la Nación porque son causas “en las que se observan irregularidades” y hay una difusión “anticipada”, a través de los medios, y manipulación informativa.

“De este modo, se desvirtúan y desnaturalizan los procesos de investigación y juzgamiento, que deberían ajustarse a derecho y respetar las garantías. Es un procedimiento que ya se ha utilizado en países hermanos, cuyo caso más emblemático fue el del compañero (Inácio) ‘Lula’ Da Silva en Brasil”, señalaron.

Asimismo, los miembros de la central sostuvieron que “es la voluntad popular” la que debe ser “resguardada”, ya que solo los ciudadanos son quienes deben decidir, “a través de elecciones libres”, quiénes serán sus representantes, “sin interferencias de otros poderes” porque es “un acto de soberanía constitucional”.

Eldestapeweb



Atlántica Video Cable S. A.



**TV
Digital HD**



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420



www.avcsa.com.ar



info@avcdigital.com.ar



[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

Política

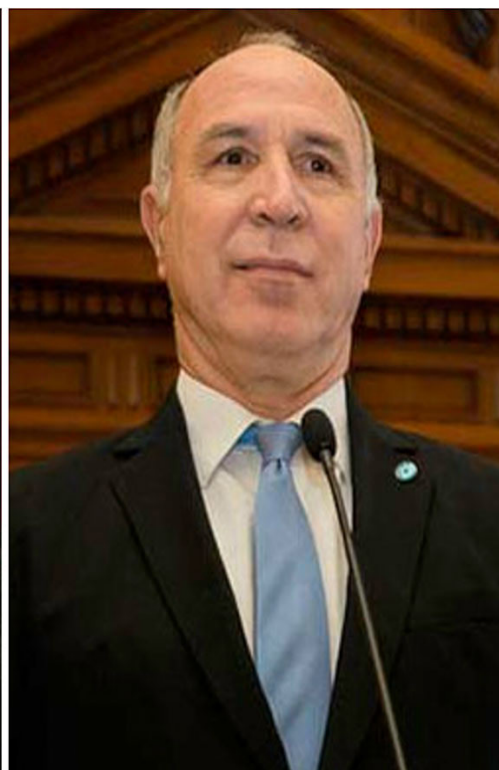
Tras la condena a CFK

Una dictadura judicial

La Argentina acaba de consolidar un cambio en el sistema político que la rige. Ya no es la democracia constitucional que con sus luces y sombras funcionó desde la restauración democrática de 1983.

La Argentina acaba de consolidar un cambio en el sistema político que la rige. Ya no es la democracia constitucional que con sus luces y sombras funcionó desde la restauración democrática de 1983. El nuevo régimen es una dictadura judicial. No es igual a las dictaduras militares que asolaron al país durante casi todo el siglo XX. En ese caso el poder del Estado que tenía la función de suprimir por la fuerza la voluntad de las mayorías eran las Fuerzas Armadas. Ahora ese lugar lo ocupan los jueces federales y especialmente la cúpula del Poder Judicial.

El encarcelamiento y proscripción de la líder política más importante del último medio siglo, Cristina Fernández, es la consolidación de este nuevo régimen político, que comenzó a gestarse hace al menos una década.



Es lógico que Javier Milei miré con preocupación lo que se ha consolidado. Su adversario interno, Mauricio Macri, es parte de las 50 familias que se creen dueñas del país y que controlan el Poder Judicial. Milei ya tiene un caso resonante, la estafa con la criptomoneda Libra, que puede avanzar o retroceder, más rápido o más lento, según lo obediente que sea el león, que venía a terminar con la casta y es un empleado de la verdadera casta.

Las tensiones con el Grupo Clarín que se quiere quedar con el 70% de las telecomunicaciones del país, con Paola Rocca por las importaciones chinas, con Macri por los negocios que pretende para su grupo familiar, son sólo algunas de las batallas silenciosas-y no tanto-que Milei tiene con los que controlan a la Corte. Por supuesto que esas disputas Milei no las da para favorecer al pueblo sino a otros grupos empresarios que pugnan por los mismos negocios.

Al igual que durante los años de la Guerra Fría y las dictaduras militares, el rol de la embajada estadounidense es fundamental en esta nueva forma de autoritarismo. La decisión del gobierno de Donald Trump de prohibirle a Cristina el ingreso a Estados Unidos fue una señal clara para la justicia federal argentina. Una muestra de la influencia decisiva que tiene la embajada americana en la justicia local fue el caso Emtrasur, la empresa dueña del avión de carga venezolano retenido por la justicia argentina con la excusa de que ahí viajaban potenciales terroristas iraníes. El episodio desembocó en la ruptura total de relaciones entre Caracas y Buenos Aires.

Por supuesto que hay diferencias con las dictaduras militares, por ahora, en las armas que se utilizan. Todavía es posible escribir y publicar. Es una dictadura judicial porque un poder que no emana de la voluntad popular se

encarga de asfixiar la voluntad de las mayorías populares. El objetivo es tratar de construir un liderazgo peronista que se someta a los mismos lineamientos. Que la competencia electoral sea una pantomima en la que no haya rivalidad de modelos de económicos y sociales sino una mera carrera por el poder del Estado para hacer más o menos lo mismo. El que se corre de esa línea va preso. El sistema para lograrlo es conocido. El aparato de propaganda, los medios de comunicación de las 50 familias, arman el show con dos o tres elementos, siembran el estado de sospecha sobre una persona y después viene la caballería judicial para hacer el resto del trabajo.

Un cambio de régimen no se derriba con una movilización por grande que sea. Circula mucho en el debate general que se repita un 17 de octubre. Todo es distinto: es otra época, otro país, otra instancia del liderazgo

popular. Restaurar la democracia es una batalla larga, que se da por oleadas, y en la que es muy difícil saber cuál será la oleada definitiva. No es una carrera de velocidad sino-y esta palabra es clave-de resistencia.

Hay un elemento por el que puede venir la sorpresa y es por el mismo lugar por el que en parte llegó Milei: la juventud. Hay millones de argentinos y argentinas que tienen menos de 40 años para los que vivir en democracia es un estado natural. Los que están “festejando” la prisión de CFK son en su mayoría personas mayores, parte del añejo antiperonismo autoritario que habita en el corredor norte de la Ciudad de Buenos Aires. Son los que creen que la Argentina no es Francia porque nació un demonio que se llama peronismo y es culpable de todos los males, hasta de las penas de amor. Esa argentina votó por Milei, sin duda, pero es la mitad del 56% que sacó el

presidente en el balotaje del 2023. El resto eran los enojados con el sistema. El sistema incluye a las 50 familias, incluye sobre todo al Poder Judicial que es la institución con peor imagen del país. Son la casta y así los percibe buena parte del electorado que apoyó a Milei.

¿Qué hacer? Lo primero es batallar por la liberación de Cristina y para que recupere sus derechos políticos. Eso podrá llegar por tribunales internacionales o ganando elecciones-mientras siga habiendo-y dictando un indulto. Para el largo plazo, hay un norte y en este caso la palabra norte es literal. La reforma judicial mexicana, en la que la cúpula del Poder Judicial emerge del voto popular, es un camino posible. Todavía es una experiencia iniciática, que seguramente deberá tener correcciones, pero muestra un faro para recuperar una democracia plena.

Tiempoar.com.ar

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

Intendente Juan de Jesús: “Malvinas es una causa Nacional”

En conmemoración del Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, este 10 de Junio, el Intendente Juan de Jesús presidió el acto oficial en el Partido de La Costa, acompañado por Veteranos de Malvinas, parte de su gabinete, vecinas, vecinos, y referentes de la comunidad en la localidad de Aguas Verdes, donde se emplaza el monumento a los caídos en nuestras islas. Allí el jefe comunal junto al Delegado de Gestión, Diego Juan y Veteranos de la Casa de Malvinas colocaron una ofrenda floral.

Durante la jornada, distintos oradores brindaron palabras que resaltaron la importancia del reclamo de soberanía y la identidad nacional.

El padre Maximiliano Turri previo a la bendición de rigor; expresó:

“¿Cuáles son las dos palabras? Identidad y reclamo. La primera es la identidad, es recordarnos en este 10 de junio quiénes somos, cuál es nuestra identidad más profunda... Somos hermanos todos, más allá de la forma de pensar e inclusive la forma de rezar... Y la segunda palabra es reclamo, que no es queja sino recordar lo que corresponde, lo que se debe y lo que es y será para siempre. Que las Islas Malvinas son y serán para siempre argentinas.”

A su tiempo el Veterano de Malvinas, Enrique Cerezo manifestó:

“Reafirmar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas pareciera necesario hacerlo todos los años, y en estos mo-

mentos, incluso todos los días... La soberanía no solo sobre las islas, sino la de muchos lugares de Argentina está condicionada, cuando no olvidada... La guerra de Malvinas fue el último reclamo que conoció el mundo, doloroso pero fundamental... Hoy las Malvinas tienen petróleo sin explotar, pesca estratégica, y están vinculadas al futuro del Tratado Antártico que se renovará en 2048... Inglaterra desde las Malvinas busca reclamar parte de la Antártida que nos pertenece... Reafirmar la soberanía sobre las Malvinas es reafirmar soberanía en todo el territorio nacional. Solo así tendremos una patria libre y soberana.”

Con un discurso encendido y aplaudido varias veces por la concurrencia, en una fría y soleada mañana de otoño, el Intendente Juan de Jesús destacó: “Las Malvinas son parte de nuestra historia, de nuestra identidad. No es un reclamo aislado ni una cuestión del pasado: es una causa nacional, profunda, que representa a todos los argentinos”, expresó De Jesús ante un auditorio conformado por excombatientes, instituciones, estudiantes, vecinas y vecinos.

El jefe comunal hizo hincapié en la importancia de transmitir esta causa a las nuevas generaciones y de sostenerla como una política de Estado. “El reclamo por la soberanía no puede depender del gobierno de turno. Tiene que ser una causa permanente, basada en la memoria, la verdad y la justicia. Es nuestra responsabilidad educar con conciencia nacional”, afirmó.



También recordó a los caídos y veteranos de Malvinas, a quienes describió como “los verdaderos héroes que defendieron la patria con coraje y dignidad”. Y finalizó con un mensaje esperanzador y movilizador: “Sigamos luchando por una Argentina justa, libre y soberana. Las Malvinas fueron, son y serán argentinas”.

1679 Km

En un acto lleno de simbolismo la concurrencia se trasladó a la Escuela Pública N° 14 “Malvinas Argentinas” donde la comunidad educativa descubrió una placa que señala cuántos son los km que separan a esa escuela de nuestras Islas Malvinas. Son 1679

km que reclaman justicia para un territorio que nos fue usurpado en 1833.

Finalmente y caminando la comitiva llegó a la playa, donde mar adentro, se dejó una ofrenda floral en homenaje a nuestros soldados que descansan eternamente en Malvinas Argentinas.



**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**



COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Alumnos de la Escuela N° 22 participaron de una salida de observación de aves

En el marco de las actividades de educación ambiental impulsadas por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de General Lavalle, se llevó a cabo una salida de observación de naturaleza junto a los alumnos de 4° y 5° grado de la Escuela N°22 del paraje Pavón.

La propuesta se desarrolló en los caminos rurales de la zona y tuvo como eje el avistaje de aves, permitiendo a los estudiantes reconocer distintas especies autóctonas, valorar la biodiversidad local y comprender la importancia de los humedales como ecosistemas clave para la vida silvestre.

Esta experiencia buscó fortalecer el vínculo de los niños y niñas con su entorno, promoviendo el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio natural.



Etapas final en Pavón: Asfaltan Avenida Galo



PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES

Edicto.

El Tribunal de Trabajo N° 1 de Dolores, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROJAS ALICIA AMELIA, DNI 12.735.485, en autos “ROJAS ALICIA AMELIA C/ ECHEVERRÍA JAIR EZEQUIEL S/ CONSIGNACIÓN” NRO. 38543, a fin que comparezca/n en juicio a hacer valer sus derechos. Dolores, abril de 2025. RECONDO Gregorio, SECRETARIO.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y en Diario Pionero. El actor goza del beneficio de gratuidad que le otorga el art. 27 de la ley 15.057
RECONDO Gregorio. SECRETARIO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Rubens Gilbert LAFFAYE. General Lavalle, 9 DE ABRIL DE 2025. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado



EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Celia Elida DELFINO. General Lavalle, 30 de mayo de 2025.- LOPEZ Juan Manuel. AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dominga Haydee VERA. General Lavalle, 29 DE ABRIL DE 2025.- LOPEZ Juan Manuel. AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis MANZI. General Lavalle, 10 de junio de 2025.- LOPEZ Juan Manuel. Auxiliar Letrado

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Luis Alberto Velluti. General Lavalle, 3 de junio de 2025.- LOPEZ Juan Manuel. Auxiliar Letrado

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle informó que se ha iniciado la etapa final de la obra sobre la Avenida Galo, en el Paraje Pavón.

Durante esta fase, se está llevando a cabo la colocación de la carpeta asfáltica, una de las instancias más importantes para completar la pavimentación.

Desde el área confirmaron que, si las condiciones lo permiten, la obra estará finalizada este fin de semana, mejorando así la transitabilidad y la infraestructura vial de la zona.



PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

El Instituto N° 89 “Dr. René Favaloro” celebra el cumpleaños de la biblioteca “Latidos” con un evento cultural abierto a la comunidad

El próximo viernes 13 de junio, de 11.00 a 20.00, se llevará a cabo una jornada cultural y educativa en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N.º 89 “Dr. René Favaloro”, ubicado en Entre Ríos 555, Mar de Ajó Norte, con motivo del aniversario de la Biblioteca “Latidos”.

La propuesta, que se desarrollará bajo el lema “Convivencia”, forma parte del proyecto institucional “Arte en Comunidad” y contempla actividades abiertas a toda la comunidad con el objetivo de fortalecer los lazos entre la institución educativa y el territorio.

Durante la jornada se podrá disfrutar de: Feria de artesanos y productores locales; Muestra de carreras del Instituto; Espacios gastronómicos; Narraciones orales y cuentos musicalizados; Charlas de salud y promoción del bienestar; Desfile de indumentaria; Presentaciones artísticas y musicales en vivo y Participación del colectivo artístico FLIPPAS.

Las actividades estarán distribuidas en el SUM de ambas

plantas y en distintas aulas del establecimiento, y contarán con la participación activa de estudiantes, docentes y organizaciones de la comunidad.

A continuación se detalla el cronograma de actividades:

11:00 – Izamiento de la bandera, entonación del Himno Nacional y palabras alusivas

11:30 – Cuento musicalizado

11:45 – Narración a cargo de Gabriela Cottet

12:00 – Recreo para recorrer la feria artesanal y gastronómica

15:00 – Festejo del cumpleaños de la Biblioteca “Latidos”

15:15 – Muestra de la Técnica en Enfermería: Signos Vitales y RCP

15:35 – Narración de cuentos infantiles

15:45 – Charla de la Técnica en Acompañamiento Terapéutico: Promoción de la Salud Mental



16:00 – Receso y regreso a clases

17:00 – Primera pasada de indumentaria: Sastrería Convencional – Moldería 3

17:15 – Presentación de Joaquín Simioni (cantante melódico)

17:35 – Narración de cuentos infantiles

17:50 – Presentación musical de Bajamar

18:10 – Segunda pasada de indumentaria: Origami

18:25 – Presentación musical de Mambo Méndez

18:45 – FLIPPAS: Poesías interpretadas por Mary Pérez y Estela Jeanneret

18:55 – Puesta a punto

19:15 – Performance del colectivo FLIPPAS, representada por Silvia Jayo

19:20 – Intervención de expresión corporal colectiva a cargo de Milagros Agüero

19:30 al cierre – Presentación musical de Barrios Lejanos

«Alcohol Cero al Volante»: Durante Mayo 2025 se realizaron más de 400 controles en La Costa

Desde la Secretaría de Ordenamiento Urbano y Control, a cargo del secretario Adrián González, junto al director de Tránsito, Luciano Graña, se vienen intensificando los operativos de control vehicular en distintos puntos de la localidad de San Bernardo. Estas acciones responden a una firme decisión de reforzar las medidas preventivas en materia de seguridad vial y garantizar una convivencia responsable en el espacio público.

Con el enfoque puesto en la premisa de «Alcohol Cero al volante», se han desarrollado desde el mes de mayo hasta la fecha un total de 470 testeos de alcoholemia. Como resultado, se detectaron 37 casos positivos, que derivaron en la retención

de licencias de conducir y el secuestro de los vehículos involucrados, los cuales quedaron a disposición de la comisaría correspondiente.

Además, en el marco de estos controles, se procedió también a la fiscalización de motovehículos. Se retuvieron un total de 10 motos por falta de documentación y por presentar escapes modificados, en incumplimiento de la normativa vigente que regula los niveles de ruidos permitidos y las condiciones de circulación.

Actualmente, los operativos se realizan principalmente durante los fines de semana, con un promedio de 50 vehículos controlados por jornada. Estas tareas se llevan a cabo con el



objetivo de cuidar la seguridad de los residentes y de todas las personas que visitan la ciudad, generando un entorno más seguro y ordenado para disfrutar.

Desde el Municipio se recuerda a todos los conductores la importancia de no consumir alcohol al momento de conducir, circular con toda la documentación en regla y respetar las normas de

tránsito vigentes. El compromiso conjunto entre el Estado y la ciudadanía es clave para construir una movilidad responsable y prevenir accidentes

Política
a pesar de la inhabilitación

Aseguran que Cristina podrá seguir como presidenta del PJ pese al fallo de la Corte

El Máximo Tribunal no solo dejó firme la condena a seis años de prisión, sino que también la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. Según Clarín, no podrá seguir al frente del Partido Justicialista. Qué dicen los especialistas.

La condena que confirmó ayer la Corte Suprema contra Cristina Kirchner tiene un núcleo de especial relevancia, puesto que se trata de la principal dirigente política de la oposición. Se trata, nada menos, que de la prohibición para ejercer cargos públicos, que le impedirá ser candidata a diputada provincial por la Tercera Sección. No obstante, el diario Clarín ya salió a decir que debido a ese impedimento también «deberá dejar la presidencia del PJ y tampoco podrá votar».

En el partido fueron varias las voces que lo rechazaron de plano. Una de ellas fue Teresa García, ex apoderada de la lista de Cristina y actualmente secretaria general del PJ Nacional, quien afirmó: «De ninguna manera. La restricción que tiene de ocupar cargos públicos es ejecutivo y legislativo. En lo partidario no la afecta en lo más mínimo. Ella va a seguir siendo la presidenta del partido».

La versión en torno al supuesto impedimento para seguir a cargo del espacio fue deslizada por algunos sectores del Poder Judicial que indicaban que el Tribunal Oral Federal 2, que está a cargo de la ejecución de la condena, deberá notificar al Juzgado de Primera instancia correspondiente al domicilio de las personas condenadas para excluirlas del Padrón Electoral. Y que, por consiguiente, eso impediría que Cristina pueda seguir al frente del PJ.

Los trascendidos llegaban incluso a sostener que al ser excluida del Padrón tampoco podrá ejercer su derecho a voto.

Hablan dos especialistas
Para el constitucionalista Andrés Gil Domínguez esa posibilidad está descartada. En primer lugar, porque a su criterio la prohibición apunta a cargos públicos. «Para mí la Presidencia del partido no es un cargo público. Acá lo que hay que ver es qué decide el propio partido en su carta orgánica o en los órganos partidarios correspondientes. Si no consideran que hay una falta ética, no hay ningún inconveniente», le dijo a este medio.

Consultado respecto de los alcances de la exclusión del Padrón Electoral, aseguró que de ninguna manera le impediría votar, si no que se trata de un trámite destinado a que la Justicia Electoral sepa que a raíz de la condena no puede oficializar una eventual candidatura a un cargo público.

En la vereda del frente, Félix Lonigro, otro abogado constitucionalista, férreo crítico del kirchnerismo, le dijo a este medio: «El tema lo debe resolver el estatuto de cada partido. Una condenada manejando un partido político es una inmoralidad, pero no es un tema legal, es estatutario y ético».

Por lo bajo, una fuente tribunali- cia al tanto de temas electorales



compartió ese criterio ante una consulta de Tiempo. «Mi lógica indica que es algo que debe regular el propio partido», dijo.

Qué dice la Carta Orgánica
En rigor, en la Carta Orgánica del PJ Nacional no hay ningún impedimento expreso de que una persona condenada pueda ejercer la Presidencia. Ni en el Capítulo V referido a las autoridades nacionales ni en el VIII referido a los tribunales de Disciplina, que dictaminarán en los casos propuestos por el Congreso y el Consejo Nacional del partido.

De todos modos, hay quienes admiten que si hubiera algún cuestionamiento formal contra el ejercicio del cargo partidario que ejerce Cristina Kirchner se podría caer en un debate jurídico. Porque más allá de lo dispuesto por la Carta Orgánica, también se debería tener en cuenta lo es-

tablecido por el Código Penal, la Ley Orgánica de Partidos Políticos y el Código Nacional Electoral.

Por ejemplo, el Código Penal establece en su artículo 19 que la «inhabilitación absoluta» implica, entre otros puntos, la prohibición del derecho electoral. Y el Código Nacional Electoral sostiene en su artículo 3 inciso E que están excluidas del Padrón Electoral las personas condenadas por delitos dolosos a penas privativas de la libertad. Pero esas dos cuestiones fueron objetadas en un caso judicial y hay un fallo de Casación del 2022, que con un voto liderado por el juez Gustavo Hornos declaró inconstitucional las dos normativas referenciadas antes.

Mientras tanto, la Ley Orgánica de Partidos Políticos si bien sostiene en su artículo 33 que no podrán ser candidatos a cargos públicos ni partidarios aquellos que sean

excluidos del Padrón Electoral, tiene un inciso que impide de manera expresa la posibilidad de que ocupen ese tipo de cargos personas condenadas pero únicamente por delitos de lesa humanidad. Y lejos está ese de ser el caso de Cristina Kirchner.

Por: Ariel Stemphelet

Tiempoar.com.ar

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES

2246 509820

pionerodiario@gmail.com

pionero.diario



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



PRESENCIA COSTERA

Congreso Nacional de Seguridad Vial: un referente del Partido de La Costa entre los principales expositores

El Lic. Gerardo Ariel Carvajal, especialista en seguridad vial y titular de la Escuela de Conducción ADM de Mar de Ajó, participó como expositor en la Mesa de Fiscalización y Control de Tránsito del Congreso realizado en San Juan.

El pasado 4 de junio se llevó a cabo en la provincia de San Juan el 4º Congreso Nacional de Seguridad Vial, un espacio destinado a reflexionar sobre políticas públicas, prevención de siniestros y educación vial en Argentina.

Entre los principales expositores estuvo el Lic. Gerardo Ariel Carvajal, especialista en Seguridad y Educación Vial y titular de la Escuela de Conducción ADM de Mar de Ajó. Carvajal integró la Mesa de Fiscalización y Control de Tránsito, donde compartió su experiencia en la formación de conductores y su trabajo en concientización vial junto a representantes de diferentes provincias, organismos e instituciones.

El acto de apertura estuvo encabezado por la Ministra de Gobierno de San Juan, Dra. Laura Palma, el Director de Tránsito de la provincia, Gian Franco Orlando, y referentes de organizaciones emblemáticas como Estrellas Amarillas y Luchemos por la Vida. También participaron miembros de fuerzas de seguridad, bomberos, ONG y familiares de víctimas de siniestros viales.

Organizado por la ONG Familias del Dolor – FEA La Pampa, el Congreso reunió a voces destacadas del país comprometidas con la mejora de la seguridad vial. La participación del Lic. Carvajal fue destacada como un reconocimiento al trabajo sostenido desde el Partido de La Costa



en materia de educación vial, aportando al objetivo común de construir una movilidad más segura y responsable en todo el territorio nacional. Faronoticias

GRAL LAVALLE: Comenzó un nuevo curso de Timonel de Yate

La Dirección de Deportes del municipio, a través de la institución (AMGAA) informa que un nuevo Curso de Timonel de Yate a Motor y Vela comenzó el próximo 11 de junio.

La propuesta incluye tres clases teóricas virtuales por la plataforma Zoom, que se dictarán los días 11, 18 y 19 de junio, en el horario de 19:00 a 20:30 hs. Todas las clases serán grabadas y enviadas a los/as participantes.

Además, se realizará una clase práctica de navegación, que se llevará a cabo en la sede náutica de AMGAA más cercana a la localidad del alumno

o alumna:
Escobar: día viernes
General Lavalle: día sábado
La capacitación está abierta a toda persona interesada en adquirir conocimientos náuticos y obtener su certificación de Timonel de Yate.

Para inscribirte, los interesados deberán enviar la foto de su DNI y correo electrónico para armar un usuario y clave y de este modo poder ingresar al Campus Educativo: <https://institutoamgaa.com.ar/> en donde se podrá acceder a todos los contenidos del Curso.



Al finalizar el curso los alumnos obtendrán un certificado oficial avalado por la Prefectura Naval Argentina.

¿Cuáles son las funciones del “Timonel de Yate”?

- Gobernar embarcaciones deportivas hasta 12 metros de eslora.
- Navegación en lagos, ríos interiores, y río de la Plata pudiendo alcanzar costas y puertos uruguayos.

